PROCESO : DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : MARÍA GALDYS GIRALDO TRUJILLO
DEMANDADO : EDGAR PIÑEROS LEMUS
RADICACION : 2016-00275

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de noviembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Se acepta la caución prestada y de conformidad con lo establecido en el artículo 590 del Código General del Proceso, se **DECRETA** La inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria número 230-65645 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio. Bienes de propiedad de los demandados.

Ofíciese como corresponda.

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 084 **del** 02 DIC 2016

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria